

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 60

REF: ROL 3242-5

**RECHAZA SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE DESLINDES DE DESLINDES INGRESADA CON EL N° RDES-4897 DE FECHA 3/7/2024**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE DESLINDES, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el RDES-4897 de fecha 3/7/2024 patrocinado por el arquitecto **SEBASTIÁN BARROS RIBALTA**, para el predio ubicado en SIETE N° 570, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3242-5, propiedad de **INMOBILIARIA LA CASTELLANA SPA**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 13-08-2024
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE DESLINDES, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el RDES-4897 de fecha 3-7-2024 patrocinado por el arquitecto **SEBASTIÁN BARROS RIBALTA**, para el predio ubicado en SIETE N° 570, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3242-5, propiedad de **INMOBILIARIA LA CASTELLANA SPA**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **RDES-4897** de fecha **3/7/2024**

CONCÓN, 21 de marzo de 2025



  
**ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ**  
Arquitecto  
Director de Obras Municipales (s)  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/JDV/ldv

- Sr(a). SEBASTIÁN BARROS RIBALTA
- Sr(a). INMOBILIARIA LA CASTELLANA SPA
- Expediente Técnico N° RDES-4897
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.